



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial, el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **octava sesión ordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Presentación del titular de la Dirección General de Informática con el objeto de que se aclaren los puntos relativos a su informe presentado mediante el oficio DGI/DD/1880/2008 sobre la fusión definitiva de las redes informáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Vista la presentación de la Dirección General de Informática se determina que en la próxima sesión de este Comité se presenten los términos en los que se dará la fusión referida, debiendo avisar de los cambios a los usuarios de las redes informáticas de este Alto Tribunal.

**2. Proyecto del acta de la sesión del nueve julio del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**3. Propuesta de Programa de medidas inmediatas previas a la entrada en vigor del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los Órganos y Procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los Derechos de Acceso a la Información, a la Privacidad y a la Protección de Datos Personales Garantizados en el artículo 6° Constitucional.** Vista la propuesta, se determina tomar las siguientes medidas:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3.1 Se encarga a la Secretaría del Comité la elaboración de un proyecto de instructivo de reglas para las sesiones públicas de este órgano colegiado así como del listado de los asuntos a resolver.

3.2 Se encarga a la Unidad de Enlace elaborar un concentrado de los nuevos plazos contenidos en el Acuerdo General referido.

3.3 Se aprueba que en términos del artículo cuarto transitorio del referido Acuerdo General se realicen las siguientes reuniones de trabajo:

**Primera reunión**

**Jueves 14 de agosto**

**Horario: 11:00 a 12:00, a la que se invitará:**

- Secretaría General de Acuerdos.
- Subsecretaría General de Acuerdos.
- Secretarías de Acuerdos de la Primera y Segunda Salas.
- Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación.

**Segunda reunión:**

**Jueves 21 de agosto**

**Horario: 11:00 a 12:00, a la que se invitará:**

- Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.
- Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

**Tercera reunión:**

**Jueves 28 de agosto**

**Horario: 11:00 a 12:00, a la que se invitará:**

- Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
- Dirección General de Personal.
- Dirección General de Adquisiciones y Servicios.
- Dirección General de Obras y Mantenimiento.

En cuanto a la Secretaría General de la Presidencia y las Direcciones Generales de Comunicación Social y del Canal Judicial, en virtud de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

que asisten a las sesiones del Comité, los trabajos se realizarían en la sesión del veinte de agosto del año en curso.

3.4 Se encarga a la Unidad de Enlace hacer de conocimiento de la Unidad Administrativa correspondiente, con las precisiones necesarias, copia del proveído mediante el cual se remite algún asunto al Comité de Acceso a la Información.

3.5 En materia de la ejecución de las resoluciones de este Comité se encarga a la Unidad de Enlace coordinarse con la presidencia para presentar el veinte de agosto del año en curso la propuesta del programa al que se refiere el artículo quinto transitorio del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los Órganos y Procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los Derechos de Acceso a la Información, a la Privacidad y a la Protección de Datos Personales Garantizados en el artículo 6° Constitucional.

**4. Proyecto de clasificación de información 78/2008-J derivada de la solicitud de Ítalo Soto que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

**5. Consulta que realiza la Unidad de Enlace en relación a la clasificación de la información que genera cada una de las unidades administrativas de este Alto Tribunal.** Se determina encargar a dicha Unidad la elaboración de los formatos respectivos y presentarlos al Comité para su aprobación.

**6. Propuesta de ubicación de las convocatorias de las sesiones del Comité de Acceso a la Información en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Se determina encargar a la Unidad de Enlace proponer el vínculo correspondiente en el apartado del Comité de Acceso a la Información en la página de Internet de este Alto Tribunal.

**7. Solicitud de prórroga de las clasificaciones de información 33/2008-A, 82/2008-J y 83/2008-J; así como de los expedientes**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/80/2008 y DGD/UE-A/082/2008. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

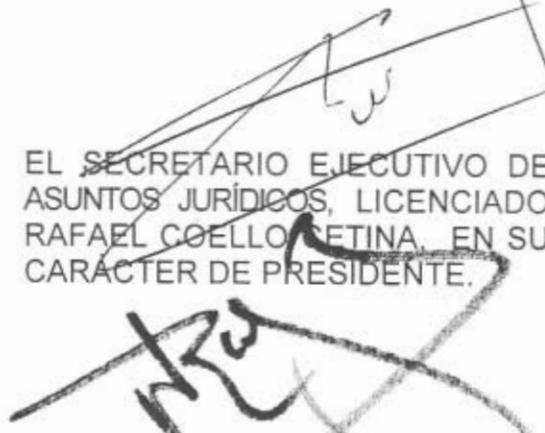
Clasificación de información	Plazo extraordinario
33/2008-A	8 al 28 de agosto de 2008
82/2008-J	14 de agosto al 3 de septiembre de 2008
83/2008-J	14 de agosto al 3 de septiembre de 2008

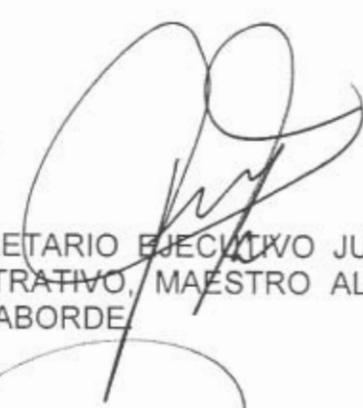
  

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/080/2008	12 de agosto al 1 de septiembre de 2008
DGD/UE-A/082/2008	14 de agosto al 3 de septiembre de 2008

### PUNTO EXTRAORDINARIO

8. Consulta que presenta la Unidad de Enlace relativa al cumplimiento de lo ordenado por la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales en la resolución del recurso de reconsideración 01/2008 promovido por Carlos Avilés Allende. Los integrantes toman conocimiento del estado que guarda el trámite del referido recurso y determinan encargar a la Unidad de Enlace notificar a la Dirección General de Personal, lo resuelto en el citado recurso.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

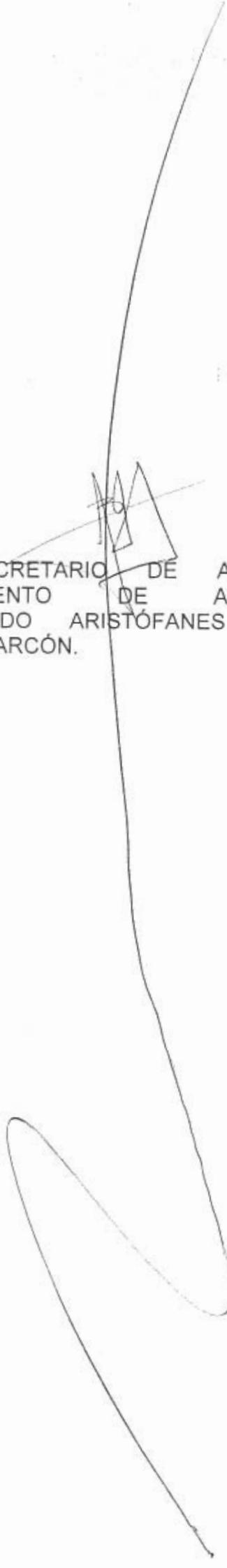
  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.